



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2020070002853

Fecha: 01/12/2020

Tipo: DECRETO

Destino: METRO



### EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

#### Decreto Especial de Reconocimiento a la

### EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ METRO DE MEDELLÍN

#### CONSIDERANDO

Que el día 30 de noviembre de 1995, tras la victoria de incontables lides, superadas gracias a la tenacidad, pasión y perseverancia de los antioqueños, se puso en marcha el primer tren de la línea A del **METRO DE MEDELLÍN**, medio que los transportaría hacia el futuro y se convertiría en uno de sus mayores orgullos, por ser el único y primer sistema de transporte ferroviario urbano de tránsito rápido en el país.

Que a partir de esta memorable fecha, en la cual dio inicio a su operación con sólo una línea férrea: la A, el **METRO DE MEDELLÍN** no ha parado de rodar y de crecer durante sus 25 años de existencia, y se ha expandido cada vez más, de tal manera que hoy cuenta con dos líneas de metro, cinco de cables aéreos y una más, próxima a inaugurarse; un tranvía y tres líneas de buses, logros que dan cuenta del crecimiento de este Sistema líder en el país, que ha sabido responder a las demandas de movilidad de los habitantes de Medellín y del área metropolitana, convirtiéndose en la fuerza del empuje futurista que Antioquia y el país necesitan.

Que la Cultura Metro, que nació de la ciudadanía y se fue interiorizando en ella, hace parte de su evolución y es un símbolo que todos queremos y del cual nos sentimos orgullosos desde que el **METRO DE MEDELLÍN** comenzó a operar; y hoy en día es el ADN de la organización, su mayor valor agregado y su sello propio.

Que el **METRO DE MEDELLÍN** ha transportado en estos 25 años a más de 4 mil millones de usuarios, lo que equivale a que cada habitante del área metropolitana ha usado cerca de 1.107 veces el Metro o como si casi la mitad de la población mundial hubiera hecho uso alguna vez del Sistema Metro de Medellín.

Que en la actualidad el **METRO DE MEDELLÍN** es el pulmón de la movilidad en la ciudad y una excelente alternativa para desplazarse de manera sostenible a través del Valle de Aburrá, gracias a que opera con energías limpias que lo reafirman como un sistema amigable con el medio ambiente.

“.....”

Que a pesar de los efectos causados por la pandemia, el **METRO DE MEDELLÍN** continúa operando y enfrenta en la actualidad uno de sus más grandes retos: sacar adelante el futuro Metro de la 80, un proyecto que beneficiará a cerca de 976.000 personas del occidente de Medellín y que se constituye en el hito de movilidad más importante, después de las líneas A y B del Metro.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al **METRO DE MEDELLÍN** por sus 25 años de servicio con calidad a la ciudadanía y crecimiento vertiginoso, que lo han convertido en referente para Colombia y en modelo de transporte público para Latinoamérica.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al **METRO DE MEDELLÍN**, en cabeza de su gerente general, el doctor Tomás Andrés Elejalde Escobar, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día miércoles 2 de diciembre de 2020.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia